REVISTA JUDICIAL

Abogados, y domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que, a nombre y en representación de la "SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK - SATNET S. A.", en forma conjunta o separadamente y con sus solas firmas, puedan comparecer y estar en juicios solidariamente, con facultades de poder general para toda clase de pleitos; es decir, para que activa o pasivamente como parte principal, litis consorte; terceros coadyuvantes, actúen en toda clase de hechos, litigios, actos, audiencias orales primarias o definitivas, y negocios jurídicos, procesales o prejudiciales (incluso en actos de conciliación, con o sin avenencia), y en todo asunto judicial o extrajudicial que tenga pendientes en la actualidad o se le ofrezcan en lo sucesivo, en demanda o defensa de sus intereses, derechos y acciones; pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas llegado el caso, ejercitando, desistiendo, transigiendo, extinguiendo o agotando los derechos y acciones o excepciones correspondientes, en todas sus incidencias, instancias y recursos, sean de la naturaleza que fueran, ante los Juzgados de Instrucción, de Derecho, Tribunales, Magistraturas, Organismos, Corporaciones, Autoridades y Funcionarios de cualesquier ramo o grado de jurisdicción que existan o que posteriormente fuesen creadas e inclusive en toda clase de actos de conciliación judicial o extrajudicialmente, con cuantas facultades sean presupuesto, desenvolvimiento, complemento o consecuencia de sus actuaciones procesales plenas, y hasta obtener resolución favorable, definitiva, firma y ejecutoria, y su cumplimiento.- TERCERA.- Podrán someter a competencia, tachar o recu-

Martín Portilla matricula profes dos mil trescien cinco del Colegio de Pichincha". (minuta que las c elevan a escritu todo su valor leg fue la presente compareciente Quito, 18 de s 2006. Señor JORGE REBINOVICH Presente.- De mi conside Mediante me permit le que, en la Extraordinaria Accionistas "SERVICIOS DE TELECO NETWORK - celebrada e Quito, el día de 2006, t reelegir a L de GERENT Compañía, DOS (2) añ reelegido e otorgándole buciones qu los Estatut a la Comp en tal con por sí sol legal, judic la Compañ CONSTITU : Agosto Notario 2 Vela Vas Limitada Sociedad 20 de 19 14 de Qu Zapata. CAPITAL 80.000. CAPITAL 160.000 INSCRIP de 199 1996 de Cantón

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGENTUR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGENTUR CIA. LTDA. aumentó su capital en US$ 4.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de junio del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°07.Q.IJ.003123 de 26 de Julio de 2007.

El capital actual suscrito de US$ 55.000,oo está dividido en 55.000 participaciones de US$ 1,oo cada una.

Quito, 26 de Julio de 2007.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

REGISTRO DE SOCIEDADES
14 SET. 2007
Superintendencia de Compañías